

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 670 - 2016 - MDLV

La Victoria, setiembre 20 de 2016
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Memorando N° 847-2016-MDLV/GM; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 6° y 20° del Título Preliminar de la Ley N° 27972, son de competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del Gobierno Local;

Que, según el artículo 15° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, el Órgano encargado de los Contratos Administrativos de Servicios es la Oficina de Recursos Humanos de cada Entidad o la que haga sus veces;

Que, en tal sentido es necesario designar a un nuevo Comité Permanente para los procesos de selección del personal a ser contando bajo el gimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Municipalidad Distrital de La Victoria;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO - DESIGNAR a un nuevo Comité Permanente para los procesos de selección del personal a ser contratado bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Municipalidad Distrital de La Victoria. Dicho Comité permanente estará integrado por:

- Jefe de la Unidad de Personal
- Jefe del Area Usuaría
- Abogado Eliana Apaéstegui Vásquez, como Apoyo

ARTICULO SEGUNDO.- Déjese sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 721-2012-MDLV.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

